

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 435,790 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA
 PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEN ENTEL PCS PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2011 ,
 UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO, CONSIDERA
 ADEMAS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS,DEVOLUCION Y
 REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 26/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23567820	26/07/2011	435,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :907

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		265,244
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	265,244	
Totales		265,244	265,244

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	265,244	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	170,546	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		435,790
Totales		435,790	435,790



[Handwritten signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____